



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°118/2024.

Mendoza, 9 de agosto de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola Ginestar, solicita licencia compensatoria los días 14, 15, 22 y 23 de agosto de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticas, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares el día 15 de agosto de 2024.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 9 de agosto de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Daniela Paola Ginestar, licencia compensatoria los días 14, 15, 22 y 23 de agosto de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 22 por el Dr. Emiliano Ortega el día 14 de agosto de 2024, por la Dra. Belen Sanz el día 15 de agosto de 2024, por la Dra. Fernandez Poblet el día 22 de agosto de 2024 y por la Dra. Gabriela Chaves el día 23 de agosto de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares el día 15 de agosto de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 19 por la Dra. Susana Muscianisi, el día 15 de agosto de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 9 de agosto de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por el Dr. Alejandro Abel Iturbide el día 9 de agosto de 2024.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Daniela Paola Ginestar, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Sanz, a la Dra. Gabriela Chaves, al Dr. Ortega; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Mariana Pedot, a la Dra. Susana Muscianisi; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. María Paula Quiroga, al Dr. Iturbide y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal